

# EL CONCISO.

N. 4.  
un real.

JUEVES 4 DE JUNIO DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CÓRTESES.

**D**ía 3. Para la comision de guerra en vez del Sr. Manglano, el Sr. Velasco. = Para la ultramarina en vez de los Sres. Maniau, y Lopez de la Plata, los Sres. Zumalacarre-gui, y Couto.

Se leyó una representacion de la audiencia de Aragon, fecha en Alconchel 2 de mayo, en que felicita al Congreso por la sancion de la Constitucion, y pide se le hagan remesas de Diarios de Cortes.

Los españoles residentes en Palermo en una excelente representacion felicitan á S. M. por la Constitucion. = Sobre ámbas la resolucion acostumbrada.

Continuó la discusion sobre el Reglamento del Consejo de Estado. = La Secretaría presentó redactado el art. 8º (Conciso de ayer.) = Artículos aprobados del Reglamento. = Art. 12. = Habrá un archivero general, á cuyas órdenes estarán dos oficiales. = Art. 13. Habrá dos registradores para registrar y sellar los títulos que el Consejo expida, y los firmarán, como lo hacian los Tenientes de Canciller, cuyas veces harán. = Art. 14. Los destinos comprendidos en los 2 artículos antecedentes serán provistos por el Rey ó la Regencia. = (*Se suprimió el art. 15. por no necesario*) Art. 16. El Consejo nombrará los demas dependientes, eligiéndolos de entre los que ya tengan sueldo. = Art. 17. Para gastos se asignará la cantidad que la experiencia acredite ser necesaria, y entretanto se suplirá de Tesorería. Un oficial de cada Secretaría llevará cuenta de todo, y visada por el Secretario se pasará á la Secretaría del Despacho correspondiente para que se mande hacer el pago por Tesorería. = Art. 18. Por ahora, y para atender á los gastos de las Secretarías, &c. se cobrarán

2  
los derechos de títulos y sellos. = Habiéndose desechado el resto del artículo, se aprobó en su lugar la siguiente proposición del Sr. Calatrava: "Los derechos de títulos y sellos serán iguales para ámbos hemisferios, y se exîgirán con arreglo á los aranceles que formará el Consejo de Estado, y que remitirá la Regencia con su informe á las Córtes para su aprobacion"; y la del Sr. Polo: "que se entregarán los derechos en Tesorería general, y hecha constar la entrega, se despacharán los títulos. = Art. 19. Ningun dependiente del Consejo tendrá derecho para exîgir gages ni propinas. = Cap. 6º *Del Monte pio.* = Art. único. Los Consejeros, secretarios, y subalternos quedarán incorporados al Monte pio del Ministerio. = Sr. Torrero: propuso, y se aprobó "que se comuniqué este Reglamento al Consejo, y que luego que se ponga en ejercicio se dé cuenta al Congreso."

La comision de Constitucion presentó un proyecto de decreto, reducido á que los Secretarios del Despacho propietarios, mientras lo fueren, tendrán el tratamiento y honores que los Consejeros de Estado. = Aprobado.

Sr. Presidente: advirtió que mañana no habrá sesion; y que pasado mañana se discutirán las proposiciones de los Sres. Aner y Creux.

¿Qué hay en Sevilla? ¿Qué ha habido en Cádiz?

Hemos leído en varios periódicos que en Sevilla hay una enfermedad epidémica, *peste*: se cita á cierta persona que salió de aquella ciudad el 17 de mayo; y observamos que la tal persona (si la hay) lo cuenta frescamente en Cádiz!!! Desde el 17 de mayo hasta principio de junio no hay una *quarentena* de dias.

Haber peste en Sevilla, y contarlo á los 15 dias aquí un testigo ocular, da motivo á serias reflexiones: ciertas personas para quienes es trabajo el *discurrir*, y ninguno el *creer*, y un gusto el *murmurar*, y gran placer el *propagar* quanto oyen ó saben, pueden acaso valerse de esta ocasion para ejercer completamente su habilidad. Conociendo esta flaqueza de algunos, creemos conveniente llamar la atencion

3  
pública sobre este punto, recordando que el Gobierno, la Junta de Sanidad, la policía y la vigilancia sabrán muy bien emplear dobles esfuerzos, si fuesen necesarios, por la conservación de la salud pública, y mucho mas en una época en que las calamidades del resto de la Península amenazan con mayores estragos.

Hemos procurado indagar lo que hay sobre este particular; y de los informes inferimos que en Sevilla no hay peste ni enfermedad contagiosa, pero sí una, que en aquel pueblo causa bastante mortandad en los individuos, acosados por la mayor de las pestes, *la necesidad*: este es el mal que cunde en los infelices sin que se comuniqué como contagio; y esta es la misma enfermedad que en Madrid está sacrificando *millares* de víctimas, y sacrificará en todos los pueblos de iguales circunstancias. Esta calamidad, peculiar hasta ahora á varios puntos, puede extenderse mas; y atraer otros males, contra los que no será en vano estar con 100 ojos.

Una buena policía, exácta, rigurosa, incorruptible, vigilantísima podrá conservar á Cadiz en el estado de salud que año y medio ha disfruta: pero no solo deberá emplear su vigilancia respecto á los buques que lleguen al puerto, sino tambien diaria y continua, en la época del calor, á la pescadería, carnicerías, tiendas de comestibles, y casas de vecindad (de gente pobre, indolente ó sucia): el cuidado en la conservación de buenos comestibles, y no corrompidos, es de los mas urgentes y necesarios.

¿Qué ha habido en Cadiz? Una peste que hemos procurado evitar, proponiendo medios al gobierno, y por desgracia no se ha conseguido. Hablamos de la *peste de las viuelas*: compasion da ver por esas calles tantos niños, que en su rostro indican haber padecido esta enfermedad. Vergüenza da que el mundo sepa que quando la Providencia nos ha dado medios de preservarnos de esta peste por medio de la vacuna, la ignorancia se empeñe todavia en oponerse al disfrute de tan gran beneficio. Despues de lo que ya hemos publicado sobre este particular, en vano seria decir mas: si los ignorantes discurrieran, escarmentaran.

## CHITON!

(*Monstrum horrendum, informe, ingens, cui lumen ademptum.*)

Monstruo horrendo, informe, agigantado, ciego.

¿Cuál es el monstruo en la tierra,  
La sepulta en la prision!  
Chiton!

Que fanático y sangriento  
¿Quién con bendita violencia  
Ha declarado la guerra,  
Por los bienes se dilata,  
Guerra sin fin al talento,  
Y con segura conciencia  
Y sin fin á la razon?  
Exerce en crédito y plata  
General jurisdiccion?  
Chiton!

¿Cuál es aquel tribunal  
Chiton!  
Que al cuitado que allí zampa,  
¿Quién los testigos oculta  
Con un cerrojo infernal,  
Porque su obra se corone,  
Ciérrale en fúnebre trampa,  
Y donde hay crimen, le abulta,  
De las tinieblas mansion?  
Y donde no... (se supone)  
Chiton!  
Con disfraz de religion?

¿Cuál el nocturno coloso  
Chiton!  
De corvas uñas prolixo,  
¿Quién á escondidas actúa,  
Que á la casada el esposo  
Y al que decreta que es reo  
Arrebata, al padre el hijo...  
Le clava toda la pua  
Con tiránica opresion?  
De brujo, de herege, ateo,  
Chiton!  
Hechicero, francmason...?

¿Y qual en nombre del cielo  
Chiton!  
Á delatar ¡ay! ostiga  
¿Quién en fuego y en cuchillo  
Al hijo, al padre, al abuelo...  
Por amor de Dios le engasta,  
Aunque Dios lo contradiga,  
Y con el público autillo  
Y el humano corazon?  
Le infama, y con él su casta  
Chiton!  
Sobre Datan y Abiron?

¿Quién con el nombre de santo  
Chiton!  
Recoge, como tributo,  
¿Quién en fin con vivo fuego,  
De sus víctimas el llanto,  
Si lograra su pendencia,  
Miedo, infamias, muertes, luto,  
Tostárame atroz, y luego  
Horror, terror, maldiccion?  
Con las Córtes y Regencia  
Chiton!  
¡Ay! á tí, Constitución?

¿Quién con hábito modesto  
Chiton!  
Y compungida figura  
¿Quién, &c. &c. &c. etceteron?  
El no raspando del sexto  
Chiton!  
Por lograr una hermosura,

*Coruña 21 de mayo.* = Ayer tarde entró en este puerto procedente de Bilbao un buque en 11 dias de navegacion; y trae la confirmacion de la plausible noticia que ya habia dos dias llegó aquí por tierra, que el héroe Espoz y Mina, en cinco Villas de Aragon entre Jaca, y Zaragoza, cogió un convoy valuado en 11 millones de rs. procedente de Valencia; y de los 20 hombres de los barbones que le conducian, 1080 fueron prisioneros, y los restantes muertos, y heridos sin poderse salvar ni uno. Esto se corroboró por cartas de Pótes de 9 del corriente. = Han llegado aquí ayer 140 de los prisioneros de Arlaban. = Al tiempo de la salida de dicho buque declara su capitán, que acababan de recibir allí la noticia los franceses de haber habido un encuentro, con Mendizabal, muy reñido, y que les habia cogido 400 prisioneros, de lo que se lamentaban mucho.

*S. Felices 22 de mayo.* = El Médico ha hecho prisionero un batallon de polacos de mas de 600 plazas: al momento hizo pasar por las armas á 20 por cada uno de los vocales de la junta de Burgos, que ellos habian ahorcado, y á 10 por cada uno de los soldados, y oficiales en el ejército de Mendizabal que pocos dias antes habian fusilado: en todos arcabuceó 110. (Dicen que el Médico.)

*Faro 30 de mayo.* = El asesino de Mr. Perceval fué un tal Bellingham: habia estado algun tiempo en Rusia, y luego se estableció en Liverpool: estando Mr. Perceval hablando con un individuo del Parlamento, por detras de este le tiró el malvado un pistoletazo, cuya bala le pasó el corazon. Por si faltaba el tiro, tenia otra pistola preparada, de que se apoderó el general Gascoyne que le prendió. Muy tranquilo y sereno se quedó el asesino y así llegó hasta la prision de Newgate, donde durmió desde las 7 de la tarde hasta las 9 de la mañana. = El Parlamento votó la cantidad de 20 esterlinas anuales á la viuda y 50 á los hijos. Los papeles y documentos públicos, al cargo de Mr. Perceval, han sido sellados y depositados hasta que se nombre sucesor.

*Cadiz 3.* = Hay cartas de Bilbao del 9 de mayo que confirman las noticias, arriba indicadas, sobre los nuevos lauros conseguidos por ese hombre extraordinario, (que para saber quien es, no es necesario volver á nombrar;) hombre tanto



mas asombroso quanto por sí mismo ha aprendido todo lo que hace. Un Moreau llegó de simple letrado, por sus brillantes acciones al grado de general, pero á lo ménos aprendió en la escuela de Pichegrú. ¿Qué maestros ha tenido Mina?... Su espada, su genio y verdadero talento militar le han hecho subir á un estado de gloria que harán su nombre inmortal en los fastos de la España.

*Extracto de las noticias de Lóndres, hasta el 11 de mayo sacadas del Telegrafo portuguez del 26 de idem.* = Ukase de Alexandro en 23 de marzo para levantar dos reclutas de cada 500 súbditos en el término de un mes. = Alexandro mandará el ejército, y promete al senado ruso no tener conferencia alguna con el Corso: 1000 rusos han reforzado los ejércitos. = Parece que 20 nobles rusos se hallan implicados en la conspiracion (que ya publicamos) contra Alexandro: el plan era asesinarle y á su hermano Constantino, y poner en el trono á la emperatriz viuda. = Spiransky, secretario particular de Alexandro, el ministro Magnetzky y un frances eran los principales gefes de la trama: los dos primeros, á Siberia. = El 6 de mayo no habia salido de Paris el Corso. Habian llegado dos parlamentarios franceses á Lóndres, cuyo objeto se ignoraba.

*Partes telegráficas de la línea:*

*Dia 3. = De las 12 de ayer á las de hoy. = Los mismos trabajos, habiendo aumentado los enemigos el de una nueva batería á espaldas de la Cabezuela. = Ningunos fuegos. Han pasado de Chiclana á Puerto Real 8 carretas y un carro con forrage, dos con efectos y uno cubierto.*

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

*Dia 3. = De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Portsmouth b. de grra. ing. Scoutt. Escolta 4 fr. y 4 b. transport. de su nacion que conducen vestuarios y armamento para el ejército español: de Ayamonte mcó. correo de rentas el Carmen con correspondencia: de id. y Huelva 6 bcos. cost. nac. con ganado vacuno, verduras, frutas y 34 dispersos y pasados.*

7  
TEATRO. = Hoy 4. = Eduardo 3.º Rey de Inglaterra, co-  
media en 3 actos. = Las Manchegas á 6. = Un duo. = Marchas  
nacionales. = Iluminacion. = A las 8.

---

## Redactor general del 3 de Junio.

### VARIEDADES.

Se reduce á un artículo de 3 pág. de letra pequeña sobre el dictámen dado por el fiscal de S. M. en la Real Audiencia de Cuba (con el que se conformó aquel tribunal) en vista del expediente formado sobre la denuncia del papel: última advertencia sobre los abusos de la capitania del puerto, calificado de calumnioso é infamatorio por la junta de Censura de la Havana.

Copia luego el Redactor las 7 cartas interceptadas de Pepe José, que publicó el dia 2 la Gaceta de la Regencia.

IMPRESOS. = Gaceta de la Regencia del 2. = El general en jefe del 2.º y 3.º ejército avisa con fecha del 18, desde su cuartel general de Murcia, que el 10 fue batida y arrojada de Cullar la vanguardia enemiga, y que salió en transportes ingleses una expedicion de Cartagena á las órdenes del coronel Albear, que se apoderó el 11 de Almeria: que el 12 atacó el general Freyre las posiciones de Baza y Zújar, apoderándose de ellas, y persiguiendo á los enemigos hasta ocupar la venta del Baul, en donde se mantuvo 4 dias, retirándose el 16 á Velez-Rubio, y disponiéndose la evacuacion de Almeria, despues de recoger los efectos útiles, y parte de la cosecha de cebada. La division de Bassecourt avanzó á Almansa, adelantándose sus descubiertas á Villena, teniendo un choque el 14, y saliendo el 17 para el valle de Ayora á incomodar las comunicaciones del enemigo.

Diario mercantil del 2. = Es tristísima la situacion de Sevilla, víctimas sus moradores del hambre. La proxima cosecha se ofrece excelente; pero la guardan los enemigos, y será presa de su rapacidad.

NOTICIAS. = Pótes 3. de mayo. = Este ejército (septimo.) se pone en un pie respetable; y como se va adoptan-

8  
do el sistema de no dar cuartel, todos se baten decididamente. En Vizcaya y estas montañas se forman nuevos cuerpos; recibimos armas de ..... acabamos de recibir 4500 fusiles. El general Mendizabal con la vanguardia, division de Iberia y partidas ha hecho una correría por Castilla, llegando con 6000 infantes y 1800 caballos á 2 leguas de Burgos, y se acercó despues á Palencia. = Los enemigos se han negado á entregar el infame español Moreno al partidario Merino, por cuya razon ha hecho pasar por las armas á los oficiales franceses que conservaba despues de la accion del 16. El partidario Marquinez ha sorprendido 300 artilleros y soldados del fren; solo quedaron 8 vivos con un oficial. Marquinez quemó los furgones que llevaban, y mató el ganado.

**GOBIERNO.** = El Excmo. Sr. gobernador de la plaza ha mandado publicar el decreto de las Córtes de 10 de abril, en que se establecen las contribuciones *directa é indirecta* (sobre los objetos especificados en la sesion respectiva de Córtes); y está autorizado para hacerlas efectivas breve y executivamente, con jurisdiccion privativa, sin distincion ni fuero, cobrándose la contribucion directa desde el 11 de abril. Los que tuviesen que reclamar sobre el repartimiento, lo harán á S. E. por la escribania de Guerra, en inteligencia de que serán castigados el egoismo y falta de verdad.

**CALLE ANCHA.**  
El 31 del pasado ha habido una sangrienta accion en Bórnos (Redact. 349.) (NOTA. *Adviertase que su número 349 es del 28 de mayo, y ya indicaba la accion del 31!!!*) El punto de Mirabete ha sido al fin tomado. La junta provincial de Censura ha declarado *sedicioso é infamatorio* el núm. 142 del *Diario de la Tarde*. El marques P. escribió al general B. rogandole firmase la representacion que ha forjado pidiendo el restablecimiento del *Santo-Oficio*, á lo que se negó el general.

**Cadiz 2.** = Han llegado de Portsmouth 8 transportes ingleses con vestuarios para el ejército español.

**CADIZ:**  
Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.